

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 129, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER.

SECRETARIOS: DIPUTADO RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ Y DIPUTADA MARÍA TERESA CORRAL GARZA.

Presidente: Muy buenos días a todos ustedes, solicito al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la presente sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **32** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con treinta y dos minutos**, del día **12 de diciembre** del 2012.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 128**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 5 de diciembre del presente año, **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2013. 2. De decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, 3. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 4 De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se

expide la Ley de Ingresos del municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013., **Ocho**, Asuntos Generales, **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Le damos la cordial bienvenida, al **Diputado Alejandro Ceniceros Martínez**.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de diciembre del año en curso**, implícitos en el **Acta número 128**.

Secretaria: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de diciembre del año 2012.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Damos la bienvenida al **Diputado Sergio Guajardo Maldonado**, sea Usted bienvenido a este recinto; al **Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto**, también muchas gracias.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 128**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **05 de diciembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Damos la bienvenida al **Diputado Aurelio Uvalle Gallardo**, sea Usted bienvenido, sentido de su voto, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **36** votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Procederemos a desahogar el Punto de **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Nueva Ciudad Guerrero, Méndez y San Carlos, Oficios números 1287/12, 0255/23/12 y 0165/2012, remitiendo los Presupuestos de Egresos a ejercer durante el año 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas de los citados Municipios y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De los Ayuntamientos de Altamira, Bustamante, Camargo, Güémez, y Nuevo Laredo, copias de oficios números 2342/2012, TES/060/2012, 1038/2012, TES/033/2012 y 5979/XI/2012, remitiendo los Presupuestos de Egresos a ejercer durante el año 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas de los citados Municipios y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Mainero, Nuevo Morelos y Villagrán, copias de Oficios recibidos el 5 de diciembre del actual, remitiendo los Presupuestos de Egresos a ejercer durante el año 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas de los citados Municipios y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/PCGL/0594/12, fechado el 12 de noviembre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso del Unión, a través de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativo y de Presupuesto de y Cuenta Pública, para que en un marco de diálogo y colaboración entre los Poderes Federales Ejecutivo y Legislativo, otorguen prioridad y mayores recursos al rubro educativo que se habrá de contemplar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/9621/2012, fechado el 15 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en uso de las facultades que

le confieren, se considere prioritario el incremento al presupuesto del sector educación pública, para el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013, que considera como óptimo el equivalente al 8% del PIB Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, Oficio fechado el 11 de octubre del actual, remitiendo copia de Acuerdo en el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que se hagan efectivos los convenios pactados por el Estado Mexicano en materia de trabajo infantil, y fortalecer las acciones políticas públicas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil, en salvaguarda de los derechos de la niñez y juventud en México.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Tabasco, Oficio fechado el 17 de octubre del presente año, en el que se remite copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo emitido por el Congreso de Quintana Roo en el que se exhorta al Sector Salud de dicha entidad, a través de la Secretaría de Salud de Quintana Roo, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que los programas de prevención y promoción de la salud, sean difundidos tanto en forma escrita como oral, en Lengua Maya.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1721/2012/P.O., fechado el 8 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de la Unión, en el que se exhorta respetuosamente a las áreas y Dependencias Administrativas del Congreso de la Unión, Poder Judicial de la Federación, y a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, Centralizada y Paraestatal, a no despedir funcionario, empleado o servidor público por motivo de discapacidad; y a reinstalar laboralmente, cuando así corresponda, a cualquier servidor público o empleado

que durante el último trimestre del año 2010 hasta la presente fecha, haya sido despedido o dado de baja por su condición de discapacidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1704/2012/P.O., fechado el 6 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Chihuahua, en el que se hace un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que se cree una Comisión Especial con la finalidad de que se investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de que se termine la situación de la paraestatal y se realice un análisis financiero del mismo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Madero, copias de Oficios números P.M.218/12 y P.M.220/12, recibidos el 4 de noviembre del presente año, remitiendo la Primera y Segunda Modificación de Ampliación y Transferencias al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal de 2012.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nueva Ciudad Guerrero, Oficio número 1291/12, fechado el 4 de diciembre del año en curso, remitiendo Segundo Informe de Gobierno de dicho Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se acusa recibo y se agradece la información y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.

Secretario: De los Ayuntamientos de Aldama, Miquihuana y San Nicolás, Oficios 57/2011-2013, TES/051/2012 y TES/032/2012; recibidos el 7 de diciembre del actual, remitiendo los Presupuestos de Egresos a ejercer durante el año 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas de los citados Municipios y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio número 316, fechado el 25 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, reformar del Título Décimo “Medidas de Apremio, Seguridad, Infracciones, Sanciones y Recursos”, el capítulo II “Infracciones y Sanciones Administrativas”, de la Ley de Aguas Nacionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, Oficio fechado el 15 de noviembre del año en curso, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Comisiones Legislativas del Congreso de la Unión, encargadas de analizar y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, con el objeto de que consideren una ampliación presupuestal suficiente en el rubro de educación pública, concretamente en los ramos 11, 25 y 33, a fin de fortalecer los programas dirigidos a grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza de inglés, modernización de centros escolares, tecnología de información, profesionalización de docentes; para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 25 de octubre del actual, remitiendo copia de Acuerdo relativo al planteamiento realizado por el Diputado Adrián

López Hernández, con el tema “Exhorto a la Cámara de Diputados”, en el cual solicita que en la discusión y aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, se destinen los recursos que sean suficientes para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación y la Ley de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 30 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo relativo al planteamiento realizado por el Diputado Francisco Javier Pérez Salinas, con el tema “Educación”, por el que solicitan que en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2013, se destinen mayores recursos en materia educativa, para alcanzar el 8% del producto interno bruto, establecido en la Ley General de Educación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT/011/0959, fechado el 5 de diciembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto a ejercer durante el año 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas de los citados Municipios y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, escrito de fecha 6 de diciembre del presente año, mediante el cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, previo a emitir la determinación que concierne a la comunicación con que se ha dado cuenta, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de este Pleno Congressional las siguientes consideraciones:

A este Honorable Congreso del Estado, con base en lo dispuesto en la fracción quincuagésima del artículo 58 de la Constitución Política local, le corresponde conocer y resolver sobre la renuncia de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y los Consejeros de la Judicatura.

Presidente: En este tenor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 de la ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la renuncia que nos ocupa. Por tratarse de un asunto que entraña la expedición de un Punto Acuerdo, procederemos a su discusión en lo general.

Al efecto se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, se sirva someter a votación si es de aprobarse la renuncia que nos ocupa.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. ¿Algún Diputado falto de emitir?

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la renuncia de referencia por: 33 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

En tal virtud, comuníquese la presente resolución al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Licenciado Alejandro Etienne LLano, Oficio número P/655/2012 de fecha 11 de diciembre del actual, mediante el cual remite copia certificada del acuerdo del Pleno del H. Supremo de Justicia del Estado de Tamaulipas en el cual se admitió su renuncia al

cargo de Magistrado Numerario, con efectos a partir del 15 de enero de 2013, fecha en que concluye el cargo como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Honorable Asamblea Legislativa, previo a emitir la determinación que concierne a la comunicación con que se ha dado cuenta, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de este Pleno Congressional las siguientes consideraciones:

A este Honorable Congreso del Estado, con base en lo dispuesto en la fracción quincuagésima del artículo 58 de la Constitución Política local, le corresponde conocer y resolver sobre la renuncia de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y los Consejeros de la Judicatura.

Presidente: En este tenor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 de la ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la renuncia que nos ocupa.

Por tratarse de un asunto que entraña la expedición de un Punto Acuerdo, procederemos a su discusión en lo general.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, se sirva someter a votación si es de aprobarse la renuncia que nos ocupa.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la renuncia de referencia por 35 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

En tal virtud, comuníquese la presente resolución al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados en virtud, de haberse aprobado la renuncia del **Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra**, como Consejero de la Judicatura del Estado, y habiendo sido Magistrado Presidente del Tribunal del Estado, en la sesión próxima pasada.

Presidente: Tomando en consideración que ha sido hecho del conocimiento de esta Mesa Directiva que se encuentra presente en este Palacio Legislativo el Ciudadano Licenciado **Jesús Miguel Gracia Riestra**, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local, esta Presidencia determina proceder a tomarle la protesta de ley como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para los efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo IV inciso g) del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, **se comisiona** a los Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Beatriz Collado Lara, Jesús González Macías, Aurelio Uvalle Gallardo, Juan Manuel Rodríguez Nieto y Alejandro Cenicerros Martínez**, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **Jesús Miguel Gracia Riestra**, hasta este Recinto, para que rinda la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo I, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a todos los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano Licenciado **Jesús Miguel Gracia Riestra**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Ciudadano **Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra:**

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Presidente del

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

(El interrogado responde: “Sí, protesto”).

Presidente: “Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.”

Presidente: Esta Representación Popular lo exhorta a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad rijan siempre la alta responsabilidad que se le ha conferido.

Presidente: Solicito a la Comisión previamente designada acompañen al Ciudadano Licenciado **Jesús Miguel Gracia Riestra**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria. Felicidades.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Diputado Ceniceros, ya lo tenemos incluido, claro que sí.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo del Estado.***

Secretario: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2013.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo del Estado.***

Secretaria: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2013.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo del Estado, de reformas a la Ley de Hacienda.***

Secretario: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo del Estado.***

Secretaria: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas y de las leyes Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, para dar a conocer su iniciativa.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Gracias Diputado Presidente; con el permiso del Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado del Partido del Trabajo en la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, **someto a la consideración de esta Asamblea Popular** la presente. **INICIATIVA** con propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a respetar, proteger y garantizar los derechos de sus trabajadores sindicalizados, en igualdad de derechos y condiciones laborales con los no sindicalizados. **Acción parlamentaria que sustento en las siguientes consideraciones:** 1.- El artículo 123 de la Constitución Mexicana postula el principio normativo: "**A trabajo igual corresponderá salario igual**". Ese principio se corresponde con el **derecho humano de igualdad y no discriminación**, reconocido en el último párrafo del artículo 1º constitucional, donde establece: "**Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra**

que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas." 2.- Tomando en cuenta que la interpretación de las normas relativas a los derechos humanos, incluidas las normas laborales, debe ser conforme con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, **favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia**, la Constitución también confiere a los trabajadores el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes. 3.- De esta manera, el derecho de los trabajadores a formar sindicatos de burócratas municipales es parte de la libertad sindical que implica, además, el derecho de no formar parte de un sindicato, sin sufrir por ello consecuencias dañinas. La libertad sindical supone la posibilidad de coexistencia de más de un sindicato en un mismo Municipio, sin que por ello se vean mermados los derechos de los empleados municipales no sindicalizados, o los derechos del sindicato minoritario. Esto se traduce, conforme al principio de igualdad laboral, en la máxima de que las condiciones que contiene el contrato colectivo de trabajo, si bien las negocia el sindicato único o mayoritario, se extienden a todos los trabajadores municipales. 4.- En ese contexto, tras la reforma constitucional en materia de remuneraciones personales de los servidores públicos, es indudable que los salarios deben ser fijados anual y equitativamente en los presupuestos de egresos respectivos; sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, **sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución** y a la legislación aplicable. 5.- Son los Ayuntamientos de los Municipios las autoridades que fijan dichas remuneraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin que el Congreso tenga injerencia al respecto, **salvo la relativa a la fiscalización de las cuentas públicas** que debemos ejercer, a fin de confirmar si los recursos económicos puestos a disposición de las autoridades locales se ejercieron con la debida eficiencia, eficacia, transparencia, economía y honradez, o si, por el contrario, ha lugar a fincar alguna responsabilidad. 6.- Al hacer uso de la atribución presupuestal prevista en la fracción IV del artículo 115 constitucional, el gobierno municipal debe armonizar su actuar con el citado artículo 127, incluyendo, en cada caso, la remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de la función, empleo, cargo o comisión de los empleados públicos, que debe ser proporcional a sus responsabilidades. 7.- Si acaso, la única diferencia compatible con ese principio, al establecer el cuerpo edilicio las retribuciones y prestaciones que, por su desempeño, se otorgue a los trabajadores del municipio, tiene que ver con los méritos, aptitud y antigüedad laborales, todo esto a partir de un tabulador que, al igual que las susodichas remuneraciones debe ser público, y especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables, tanto en dinero como en especie, con respeto a las demás bases constitucionales. 8.- El caso es que, diversos trabajadores municipales adheridos al Sindicato Liberal de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ciudad Madero, debidamente registrado ante el Tribunal de Arbitraje, se han dirigido al promovente de esta iniciativa para denunciar conductas discriminatorias

cometidas, a su parecer, por las autoridades municipales, y que afectan a sus agremiados, pues les niegan diversas prestaciones que en cambio se otorgan al sindicato titular del contrato colectivo de trabajo. 9.- Desde luego, no es objeto de esta propuesta negarle el derecho a un sindicato o a los sindicatos mayoritarios a percibir un trato adecuado en sus prestaciones laborales, pero sí consideramos necesario que las condiciones generales de trabajo, se extiendan por igual al resto de los trabajadores. Finalmente la lucha de toda organización sindical rebasa el ámbito de sus representados, y se extiende a la defensa de los intereses de clase. 10.- En este sentido, es objeto de la presente iniciativa, exhortar atentamente a los gobiernos municipales a respetar y proteger, conforme a los principios de universalidad, progresividad, igualdad y no discriminación los derechos laborales de sus trabajadores. Lo hacemos convencidos de que un gobernante que resuelve o procura solucionar las diferencias entre sus trabajadores, tiene más posibilidades de gobernar en beneficio de los demás ciudadanos, conforme al artículo 39 constitucional. Estimando justificado lo anterior, solicito el apoyo decidido de esta representación popular, para aprobar en su caso, el siguiente proyecto de **“PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 43 Municipios de la entidad, a respetar, proteger y garantizar los derechos de sus trabajadores sindicalizados, en igualdad de derechos con los no sindicalizados, de manera que las condiciones de trabajo y prestaciones laborales se otorguen de manera general y no discriminatoria. **SEGUNDO.-** Se exhorta asimismo a los Ayuntamientos a considerar que, sin perjuicio de los salarios que le corresponda percibir a cada trabajador bajo el principio de “salario igual para trabajo igual”, proporcionalidad y equidad, los trabajadores disfruten oportunamente del aguinaldo y demás prestaciones que se acostumbra recibir con motivo de fin de año; procurando que el Presupuesto de Egresos, así como las ampliaciones y transferencias que aprueben para el Ejercicio Fiscal 2013, amplíen y respeten los derechos de los trabajadores en términos de universalidad y progresividad. **TERCERO.-** Se faculta al Presidente de la Junta de Coordinación Política a comunicar el presente Acuerdo a los 43 Ayuntamientos y a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos legales.” **Diputado Presidente.-** Con apoyo en lo previsto en el artículo 93, párrafo 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder, **solicito dispensa de trámite para la presente iniciativa**, a fin de que sea discutida y votada en esta sesión; lo cual se justifica, al ser el tema de los derechos humanos laborales asunto de urgente y obvia resolución. Además, el exhorto guarda relación con los presupuestos municipales que, constitucionalmente, expiden los Ayuntamientos con base en las leyes de ingresos, que se están aprobando estos días. Le solicito Diputado Presidente, que el contenido del presente proyecto de Punto de Acuerdo se inserte textualmente en el Acta que se levante con motivo de la presente sesión. Unidad Nacional. Todo el Poder al

Pueblo. El de la voz, **Alejandro Ceniceros Martínez**. Diputado de Partido del Trabajo. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 12 de diciembre de 2012. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Antes de someter la votación solicitada por el Diputado Ceniceros, se le concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Martínez Torres.

Diputado Antonio Martínez Torres. Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. La iniciativa que conforme a las facultades constitucionales, ha planteado el Diputado Alejandro Ceniceros, merece nuestro respaldo por parte de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Así como el Diputado Ceniceros, cada uno de nosotros recibimos una comunicación relativa a la caracterización y homologación de los salarios y las prestaciones de los trabajadores de los ayuntamientos del estado. El énfasis es, en que en los 43 municipios de Tamaulipas, todos los servidores públicos de los ayuntamientos, tengan las mismas prestaciones salariales, homologadas y caracterizadas en cada uno de los ayuntamientos. En tal virtud, la Fracción del Partido Revolucionario Institucional apoya esta iniciativa, incluyendo el procedimiento de dispensa de trámite, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado **Ceniceros Martínez**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Leonel Cantú, el sentido de su voto, abstención. Diputado Manglio Murillo, Diputada María Teresa Corral Garza.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada la dispensa de turno a comisiones** por: 30 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Leonel Cantú, el sentido de su voto, en contra.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **31 votos a favor, 2 votos en contra de los Diputados Manglio Murillo y Leonel Cantú Robles, 0 abstenciones.**

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado la comisión dictaminadora se le concede el uso de la palabra al Diputado **René Castillo de la Cruz**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que estos se presentan a este pleno.

Diputado René Castillo de la Cruz. Honorable Pleno Legislativo: En reunión efectuada el día de ayer, 11 de diciembre del actual, procedimos al análisis y dictaminación de diversas Iniciativas de leyes de ingresos, de las cuales hoy se presentan las relativas a los Ayuntamientos de **Burgos, Gómez Farías, Mainero, Méndez, Ocampo, Padilla, San Carlos y Villagrán.** Cabe señalar que las citadas leyes corresponden a aquellas que no presentan modificaciones en las tasas impositivas, cuotas o tarifas, con respecto a los mismos conceptos tributarios de las leyes de ingresos vigentes. Así también, cabe hacer mención que en los proyectos de las leyes de ingresos que hoy nos ocupan, se omitió presentar la estimación de los ingresos a percibir en el ejercicio fiscal de 2013, acorde a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en tal virtud, se determinó solicitar a los Ayuntamientos promoventes subsanar dicha omisión, consecuentemente, dichos Ayuntamientos en atención a ello procedieron a realizar el ajuste correspondiente en los términos solicitados para estar acorde con el nuevo esquema de armonización contable. Es importante mencionar también, que la Comisión acordó incorporar un artículo transitorio con el propósito de garantizar que las autoridades de las administraciones municipales que concluyen su función constitucional en 2013, dejen a los servidores públicos entrantes, las provisiones presupuestales necesarias para cubrir los últimos tres meses del ejercicio fiscal, de acuerdo a los ingresos autorizados en las leyes de ingresos que nos ocupan, a fin de evitar que dispongan o comprometan sus ingresos en deuda a proveedores o contratistas o créditos directos a corto plazo, que excedan a lo correspondiente a los primeros nueve meses de su gestión. Con base en las premisas antes expresadas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los Dictámenes respectivos sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no se proponen incrementos en los conceptos tributarios de tasas, cuotas o tarifas. Compañeras y compañeros Diputados, expuestos los razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, **se dispense la lectura** de los Dictámenes correspondientes establecidos **del punto número 1 al 8** del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Con base en la exposición del Diputado **René Castillo de la Cruz**, sobre los dictámenes inherentes a Leyes de Ingresos, me permito someter a su consideración la **dispensa de lectura íntegra** de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Leyes de Ingresos.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Gracias Diputada, discúlpeme. Algún otro Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Leyes de Ingresos ha sido aprobada por: **33 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, además de que fueron presentados en tiempo y forma, mismos que no presentan cambios en tasas impositivas, cuotas y tarifas en relación con los del presente ejercicio y se encuentran contenidos en el apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un sólo acto en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

No habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Leyes de Ingresos que nos ocupan, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LXI-40, declara abierto el sistema electrónico durante un

minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado **aprobados** los Proyectos de Leyes de Ingresos de los Municipios de **Burgos, Gómez Farías, Mainero, Méndez, Ocampo, Padilla, San Carlos y Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2013**, por: **34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

Expídanse las Resoluciones correspondientes y remítanse al Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Gracias, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo la **una de la tarde con cuarenta y tres minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el viernes **14 de diciembre** del actual, a partir de las **11:00** horas. Muchas gracias.